

10ma. Carrera – 1.100 METROS – 17:30 HORAS.

PREMIO: ESPECIAL "VELOCIDAD"

CATEGORIA INTERIOR

APUESTAS: GANADOR, SEGUNDO, EXACTA, IMPERFECTA Y TRIFECTA - VALOR DEL VALE \$ 1
TODO CABALLO SPC., DE 4 AÑOS Y MAS EDAD. PESO: BASE 50 KILOS, RECARGO DE 1 KILO A LOS GANADORES POR ENCIMA DE LA BASE; RECARGO DE 1 1/2 KILOS A LOS GANADORES DE CLASICOS Y/O ESPECIALES. PESO MAXIMO 61 KILOS, DESCARGO DE 3 KILOS A LAS YEGUAS. APRENDICES SIN DESCARGO.
PREMIOS: \$42.900 AL 1º. \$8.500 AL 2º. \$4.200 AL 3º. \$2.145 AL 4º. BOLETOS A GANADOR \$2.500 - REMATE OBLIGATORIO \$2.500. SEGURO DE JOCKEY: \$ 500.

Table with 10 columns: CABALLERIZA, Nº, CABALLOS, S.P.E, JOCKEY, KG, PADRE, MADRE, ENTRENADOR, CHAQUETILLA. Rows include DIFUNTA CORREA, DON ENRIQUE, DON CRISTOBAL, NADIME, CINCO HERMANOS, LA GRAN FORTUNA, EL PELADO.

RECORD EN LA DISTANCIA: TON FORCE - TPO. 1'3"1/5.

11ma.CARRERA – 500 METROS – 18:10 HORAS.

PREMIO "TERCO ESPIA"

EXTRAOFICIAL

APUESTAS: GANADOR, EXACTA - VALOR DEL VALE \$ 1
PREMIOS \$10.000 POR CABALLO QUE CORRA TOTAL AL 1º PREMIO HIPODROMO MZA. \$ 350 AL 2º - SI CORREN 3 NO SE PAGA 2
BOLETOS A GANADOR \$2.000 - POSTURA PORCENTUADA \$10.000. REMATE OBLIGATORIO \$10.000. SEGURO DE JOCKEY: \$ 500.

Table with 7 columns: Nº, CABALLO, KILOS, PELO, JOCKEY, ENTRENADOR, PROCEDENCIA. Rows include EL HUMORISTA, JOHNDORY, STORM WILLOW, EUCLIDIANA.

RECORD EN LA DISTANCIA: BUCKS LOGRADO, KEMPEITAI, PAZ DE LOS ANDES - TPO. 27"2/5.

PROGRAMA OFICIAL



HIPÓDROMO DE MENDOZA

COMISARIATO:

Dra. María Virginia DALERA, Sr. Gustavo AZCURRA, Dr. Gustavo PRONOTTO.

COMISIÓN DE CARRERAS: Presidente: Dn. Javier LAURENCENA, Vicepresidente: Dra. María Virginia DALERA / SECRETARIO

DE CARRERA: Sr. Rodolfo GUAYAMA / SECRETARIO DE CARRERAS SUPLENTE: Miguel PEREZ/ Vocales: Sr. Sebastián

CUTUGNO, Dr. Gustavo PRONOTTO, Sr. Gustavo AZCURRA. Vocal Suplente: Sr. Mauricio URQUIZA.

VETERINARIO OFICIAL: Dr. Diego GOMEZ ZANON- MP 945.

REUNIÓN Nº 15
ESPECIAL "VELOCIDAD" – 1.100 METROS
SÁBADO 16 DE OCTUBRE 2021.
11 CARRERAS A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS.

REGLAMENTO GENERAL DE APUESTAS: Resolución Nº 346/07 IPJyC Artículo Nº 134. Se deducirá del total de la Apuesta Mejorada en concepto de beneficio del Hipódromo en las Mesas o Palcos de Apuestas Mejoradas, un porcentaje de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta tres (3) por caballos que corran 12%. Hasta cuatro (4) caballos que corran 18%. Hasta cinco (5) y mas caballos que corran 25 %
APUESTA TRIPLE: Art. 102º: En caso de RETIRO de un caballo de alguna de las tres (3) carreras, el caballo retirado será reemplazado por el favorito y en caso de que haya más de un favorito por el caballo con número menor de mandil. Si al producirse el retiro quedaran en la carrera menos de tres (3) caballos, la apuesta será anulada y se devolverá el total del importe apostado.

NOTAS DE INTERÉS: COMISIÓN DE CARRERAS: el público concurrente al Hipódromo, los propietarios y los profesionales, se obligan a acatar las resoluciones de la Comisión encargada de aplicar el Reglamento sin tener derecho a imponer reclamo alguno. La Comisión de Carreras se reserva el derecho de aplicar el control antidoping en Carreras Cuadreras, con mismo criterio y procedimiento que rigen actualmente para Carreras Largas, según establece la Resolución de Directorio nº 493/2007. Capítulo IV. Artículo 23. También podrá realizar inspecciones, en cualquier momento, de los locales destinados a la cuida de caballos, de acuerdo al Capítulo Preliminar. Disposiciones Generales. Apartados 6 y 11 del Reglamento General de Carreras.

En las carreras donde corran productos de 2 años y caballos de 3 años y más edad, clásicos y Especiales, tendrán control antidoping.
La comisión se reserva el derecho de admisión y/o permanencia de los concurrentes.

De las Carreras: Las carreras programadas en 1.000 metros cambiarán de distancia, de acuerdo al siguiente esquema: si corren hasta siete (7), 1.000 metros; si corren más de ocho (8), 1.100 metros; si corren doce (12) o más, 1.200 metros. Las carreras programadas en 1.100 metros se disputarán, si corren doce o más, en 1.200 metros.

Banderas de Mástil: Bandera Roja: Orden de largada, desarrollo de carrera y marcador no confirmado. Bandera Verde: Los jueces de raya analizan el desarrollo de la carrera a fin de ratificar o rectificar el marcador. Bandera Arriada: Se paga. Se comunica por los altavoces el pago de las apuestas.

Bandera Amarilla: El comisariato se encuentra analizando el reclamo de alguno de los jockeys participantes de la carrera.

NO DESTRUYA LOS BOLETOS HASTA NO ESCUCHAR LA ORDEN DE PAGO.

DE LOS PARTICIPANTES - LARGADA: El Starter es el único juez de la partida, aún cuando un competidor se negara a dar partida, ésta, será válida, únicamente en caso de desperfectos mecánicos de los partidores, el Starter procederá a anular la partida. En caso de que un caballo dificulte la largada o se negare a entrar en los partidores, será eliminado de la carrera.

El jockey que se caiga en redonda, en el paseo preliminar o en gateras, será controlado por el médico, el que informará si se encuentra en condiciones de correr o no. Cuando el jockey se caiga en carrera, no podrá seguir compitiendo durante la jornada.

De los retirados: Los caballos que no corran serán suspendidos con una reunión, y si no son justificados por el servicio veterinario se le aplicará además una multa.

Del Seguro: El Instituto de Juegos y Casinos y el Hipódromo de Mendoza, no se responsabilizarán en caso de muerte o incapacidad de los jockeys. El costo del seguro será de \$500 y deberá ser abonado al momento de la ratificación. Los mismos para poder correr deberán estar en el listado del Seguro del Hipódromo.

El Instituto de Juegos y Casinos de Mendoza comunica que toda aquella persona que provoque disturbios, altere el desarrollo de la reunión, insulte o falte el respeto será suspendida de por vida, ya sean propietarios, cuidadores, capataces, vareadores, jockeys, peones y/o personas del público en general.

De las apuestas: Ganador: Consiste en apostar al caballo que ganará la carrera. Imperfecta: Consiste en apostar a los caballos que ingresen primero y segundo, cualquiera sea el orden que crucen el disco. Exacta: Consiste en apostar a los caballos que ingresen primero y segundo, debiendo acertar el orden exacto que cruce el disco. Triple exacta de combinadas: Consiste en apostar los caballos que finalicen en primer y segundo lugar (en el orden exacto que crucen el disco) en tres carreras consecutivas previamente elegidas e informadas en el programa oficial de carreras.

APUESTAS VENDE - PAGA: SE LE RECUERDA AL APOSTADOR REVISAR LA JUGADA ANTES DE RETIRARSE DE LA VENTANILLA. UNA VEZ RETIRADO NO HABRÁ DERECHO A RECLAMO SE RECUERDA QUE EL INGRESO DE LOS EQUINOS A VETERINARIA ES DE 1:30 HORA ANTES DEL HORARIO FIJADO EN TODAS LAS CARRERAS

ESCALA DE PREMIOS: DE CORRER 6 SE PAGARA 1º 2º. Y 3º PUESTO. DE CORRER HASTA 5 SE APLICARÁ UN 30% DE DESCUENTO SOBRE LOS PREMIOS ORIGINALES Y SE PAGARÁ 1º 2º Y 3º. DE CORRER HASTA 4 SE APLICARÁ UN 30% DE DESCUENTO SOBRE LOS PREMIOS ORIGINALES Y SE PAGARÁN 1º Y 2º. SI CORREN 3. SE APLICA UN 30% DEL PREMIO ORIGINAL Y SE PAGARÁ 1º ÚNICAMENTE. QUEDA ACLARADO, QUE EN LAS CARRERAS EXCLUSIVAS PARA SPC NACIDOS EN 2018, EL DESCUENTO SOBRE LOS PREMIOS CUANDO CORRAN HASTA CINCO (5) CABALLOS, SERÁ DEL 20%. ESTA ESCALA RIGE HASTA DICIEMBRE 2021

PRESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS: VENDE-PAGA-REMATE

LOS PREMIOS PRESCRIBEN A LOS 15 DÍAS CORRIDOS, DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CARRERA.

ES INDISPENSABLE PRESENTAR D.N.I. PARA COBRAR PREMIOS.

FECHA DE CADUCIDAD DE COBRO DE PREMIOS: A PARTIR DEL AÑO 2017 SE MODIFICÓ LA FECHA DE CADUCIDAD DE COBRO DE PREMIOS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: A) LOS PREMIOS DE REUNIÓN QUE NO VAYAN A ANTIDOPING TENDRÁN UNA CADUCIDAD DE 15 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA REUNIÓN. B) LOS PREMIOS ANTIDOPING, UNA VEZ RECIBIDO LOS RESULTADOS POR PARTE DEL ORGANISMO CONTROLADOR, TENDRÁ UNA CADUCIDAD DE 15 DÍAS CORRIDOS UNA VEZ NOTIFICADO POR TESORERÍA DEL HIPÓDROMO.

NOTA: Se comunica a Propietarios, Entrenadores y Jockeys foráneos, que todos aquellos premios y comisiones que no puedan ser cobrados en su momento, se deberá realizar una autorización en Tesorería del Hipódromo de Mendoza a cualquier persona de su confianza. La misma tendrá carácter de Declaración Jurada.

ENTRADA: SUJETA A PROTOCOLO APROBADO EN RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE Nº 310 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2.021 CON MODIFICACIÓN SEGÚN DECRETO DE GOBIERNO Nº 1116 DE GOBERNACIÓN DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

PRÓXIMA REUNIÓN DOMINGO 7 DE NOVIEMBRE DEL 2021
CLÁSICO "DÍA DE LA TRADICIÓN" 1.100 METROS
ESPECIAL "MARTÍN FIERRO" 1.600 METROS

MONTES DE OCA 1055. GODOY CRUZ. MENDOZA. TEL: 0261 4285533

"El jugar compulsivamente es perjudicial para la salud" Ley provincial Nº8.724.
EVITEMOS ACCIDENTES. PROHIBIDO EL INGRESO CON MASCOTAS.

JUGADA MÍNIMA \$ 10 EN TODAS LAS APUESTAS

